



**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA**

**CONCEDE PERMISO GREMIAL CON
GOCE DE REMUNERACIONES.**

LOTA, 29 DIC. 2017

DECRETO :N° 4693 ©

VISTOS:

- a).- ORD. N° 1040, de fecha 13 de Diciembre de 2017, del Director del Centro de Salud "Dr. Juan Cartes A."
- b).- OFICIO N° 51, de fecha 13 de Diciembre de 2017 de la señora **GABRIELA FLORES SALGADO**, Presidenta Federación 8va. Región, Presidenta AFUSAM Lota y Dirigenta Nacional de la CONFUSAM.
- c).- Ley 19.296, Art. N°59

Y de acuerdo a la Ley N° 19.378, Art.17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12° y 63° de la Ley N° 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Regularícese aprobación **Permiso Gremial con Goce de Remuneraciones** a la funcionaria Dirigente Gremial, **GABRIELA FLORES SALGADO**, por los días 14 de Diciembre de 2017, por tener Reunión CONFUSAM. Santiago; 15 de Diciembre de 2017, por tener reunión ampliada Federación 8va. Bio-Bio. y 18,19 y 20 de Diciembre de 2017, por tener reunión CONFUSAM Santiago..

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERAIN MORA SILVA
SECRETARIO(S) MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
* POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

- Archivo Contraloría (siaper)
- Archivo Depto. de Salud (secretaría)
- Remuneraciones
- Soporte Informático
- Funcionario
- Carpeta Trabajador

HMC/MJ/A/arn